

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2026-1219

Título: Extracto del Acuerdo nº 488/26, de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adoptado en sesión ordinaria, celebrada con fecha 13 de abril de 2026, relativo a la Proposición de la Delegación de Servicios Sociales de ampliación de crédito de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento del Voluntariado Social y Actuaciones Sociales con Incidencia en Colectivos y Personas Vulnerables - año 2026.

BDNS (Identif.) 879815

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/879815>)

PRIMERO.- Declarar la existencia de crédito adicional disponible para financiar la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento del Voluntariado Social y Actuaciones Sociales con Incidencia en Colectivos y Personas Vulnerables - año 2026.

SEGUNDO.- Aumentar el crédito asignado a la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento del Voluntariado Social y Actuaciones Sociales con Incidencia en Colectivos y Personas Vulnerables - año 2026 - en la cantidad de 96.000,00 €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria Z E10 2314 48946 0, ascendiendo consecuentemente la dotación total de dicha Convocatoria a 456.000,00 €.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo de modificación de la Convocatoria arriba citada en los medios en que resulte preceptivo, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, tal publicidad no implicará la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Córdoba, 15 de abril de 2026.- La Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales, M^a Evarista Contador Contador.

Código Seguro de Verificación (CSV): E1EB B831 5A2B 6074 A64D **Fecha Firma:** 17-04-2026 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E1EBB8315A2B6074A64D

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**